

que os las han pedido se las habeis negado; y así, *si ellos se las llevaron de este modo*, la falta ha venido de vosotros".

23. Hicieron los hijos de Benjamin lo que se les habia mandado: cada uno se tomó una de las que danzaban para muger suya; y habiéndose retirado á sus posesiones, edificaron ciudades, y moraron en ellas.

24. Tambien los hijos de Israel se volvieron á sus tiendas, cada uno á su tribu y familia. En aquel tiempo no habia rey en Israel, mas cada uno hacia aquello que le parecia bien.

¶ 22. Hebr. dif. Concedednos el perdon para ellos, pues no hemos tomado para cada uno una muger en la guerra de *Jabes*; porque si vosotros no se las dais en estas circunstancias, seréis culpables. Acaso en vez de *LQKNU, cepimus*, debería leerse como la Vulgata lo supone, *LQKV, ceperunt*: no ha tomado cada uno su muger.

rogantibus ut acciperent, non dedistis, et à vestra parte peccatum est.

23. Feceruntque filii Benjamin, ut sibi fuerat imperatum: et iuxta numerum suum rapuerunt sibi de his, quae ducebant choros, uxores singulas: abieruntque in possessionem suam aedificantes urbes, et habitantes in eis.

24. Filii quoque Israel reversi sunt per tribus, et familias in tabernacula sua. In diebus illis non erat rex in Israel: sed unusquisque quod sibi rectum videbatur, hoc faciebat.

DISERTACION

SOBRE

EL VOTO DE JEFTÉ. *

Aunque la Escritura se expresa de un modo que parece enteramente claro, quedan aun en esto algunas dificultades. Este general, lleno del Espíritu del Señor, dió la vuelta al pais de Galaad y de Manasés (1), a fin de reunir las tropas necesarias para la empresa que meditaba contra los hijos de Ammon, é hizo un voto al Señor, diciendo: *Si entregas en mis manos á los hijos de Ammon, te ofreceré en holocausto el que primero viniere á mi encuentro, y saliere de mi casa á recibirme en mi dichosa vuelta de mi expedicion contra los Ammonitas*. Se ve claramente que habla de un holocausto que debe ofrecer á su vuelta de la guerra, de la primera persona que saliere de su casa y viniere á su encuentro: no dice *la primera cosa*, sino *la primera persona*: *Quicumque primus fuerit egressus de foribus domus meae, mihique occurrerit*. Por otra parte, bien sabido es que no son las bestias las que salen al encuentro de los vencedores cuando vuelven de la guerra, segun la observacion de San Agustin: *Neque enim est aut fuit consuetudinis, ut redeuntibus de bello ducibus, pecora occurrerent* (2); á ménos que no se entienda de un perro, que á la verdad bien podria acariciar á su amo en su vuelta; pero seria cosa ridícula ofrecerlo en voto, y aun habria impiedad en ofrecerlo al Señor en holocausto. Ademas, Jefté no dice simplemente que votará, que consagrará, que ofrecerá al Señor el que saliere á encontrarlo, sino que se lo ofrecerá en holocausto: *Eum holocaustum offeram Domino*; á la letra segun el hebreo: *Será para el Señor, y lo ofreceré en holocausto*. Jefté pues promete ofrecer en holocausto la primera persona de su casa que saliere á su encuentro. Así es como lo han entendido los Padres, segun se verá luego, y parece que no puede explicarse de otra manera sin hacer violencia al texto.

Mas á pesar de la evidencia de este texto, sostienen muchos intérpretes modernos que debe entenderse de otra manera. Algunos traducen el hebreo así: *Y lo que saliere de las puertas de mi casa á mi encuentro, cuando volviere en paz de la guerra de los Ammonitas, será para el Señor, ó se lo ofreceré en holocausto* (3). Ofrece en voto al Señor lo que saliere á su encuentro, hombre ó bestia, pero no del mismo modo: si es un hombre ó una muger, los con-

(*) El fondo de los cinco primeros párrafos de esta disertacion es de Calmet, y lo demas, un suplemento que añadimos en esta edicion. (Nota de la penúltima edicion francesa).

(1) *Judic. xi. 29. 30. 31. et seqq.*—(2) *Aug. quæst. 49 in Judic.*—(3) *Pagnin. Mont.*

I.
En qué consiste el voto de Jefté. Los PP. reconocen en él el voto de una inmolacion real.

II.
Interpretacion de muchos autores modernos, que niegan la inmolacion de la hija de Jefté.

sagrará al Señor, *serán para el Señor*; si es un animal propio para el sacrificio, un animal puro, buey, oveja, ó cabra, *lo ofrecerá en holocausto*; mas si es una bestia inmundada, que no pueda ser inmolada al Señor, la hará morir simplemente: en una palabra, dedica y consagra cada una de estas cosas del modo que pueden ser dedicadas y consagradas. Así lo explican los Hebréos, y muchos comentadores modernos (1).

Los que entienden el voto de Jefe en el primer sentido propuesto, se ven obligados á decir que él inmoló su hija al Señor, lo que no puede avanzarse, segun parece, sin acusar al mismo tiempo á este juez de Israel de una ignorancia grosera, de una horrible inhumanidad, y de una impiedad extrema. ¿Podia ignorar que Dios veía con horror las víctimas humanas? *No imitaréis*, dice el Señor, *las abominaciones de los pueblos cananéos, que han ofrecido á sus dioses sus hijos é hijas, quemándolos al fuego* (2). Aun cuando hubiera querido ejecutar un voto semejante, la nacion toda, todos los sacerdotes y los principales del pueblo ¿no se habrian opuesto á ello? ¿Y se pretende que haya hecho tal promesa al Señor como de una cosa mas meritoria y de mayor bien!

En fin, lo que puede hacer creer que su designio no era entregar á la muerte la primera persona que se le presentase al encuentro, es que no se lee que haya ofrecido á su hija en holocausto al Señor. La Escritura dice simplemente, que esta doncella, habiendo pedido á su padre dos meses para llorar su virginidad, volvió al cabo de ellos, y que su padre ejecutó en ella lo que habia prometido, y que ella no conoció varon: *Fecit ei sicut voverat, et illa non cognovit virum*. El hebréo (3) puede traducirse de este modo: Jefe encerró pues á su hija, y la obligó á vivir en continencia; consagró la virginidad de su hija al Señor, y la obligó sin duda á pasar su vida en servicio del Señor en el Tabernáculo de Silo, bajo las órdenes del gran sacerdote. Esta doncella no pide á su padre ir á llorar su muerte, sino su virginidad: sabia bien que él no queria hacerla morir, sino reducirla al celibato, que entonces pasaba por una desdicha, y por una especie de oprobio.

Añádese, que si Jefe hubiera verdaderamente ofrecido su hija única á la muerte, no habria dejado de usar del privilegio de la ley rescatándola con una suma de dinero, porque Moises dice: *El que hiciere voto, y hubiere ofrecido su alma* (6 en general *una alma*) *al Señor, dará el precio que se tasará: si fuere un varon de veinte á sesenta años, dará cincuenta siclos segun el peso del Santuario: si fuere muger, dará treinta; un varon de cinco á veinte años dará veinte siclos; una muger dará diez* (4). Jefe no ignoraba sin duda esta ley que era comun y de práctica diaria; y aun cuando la hubiese ignorado, ¿no se encontraria alguno que se la hubiera advertido en el espacio de dos meses que corrieron hasta la ejecucion del voto? El asunto de que se trataba habia hecho mucho ruido, é interesaba á todo el pueblo, para que no se reflexionase en él. He aquí

(1) Jos. Kimchi, et alii Rabb. apud Munst. Vat. Clarius, Drus. Grot. Lyran. Mariana, et alii.—2) Deut. XII. 31. (3) Judic. XI. 39.—(4) Levit. XXVII. 2. et seqq. *Homo qui votum fecerit, et sponderit Deo animam suam* [Hebr. animam], sub estimatione, etc.

lo que se dice mas plausible para persuadir que el voto de Jefe no era de sacrificar á su hija, sino solamente de consagrarla á la virginidad y al culto del Señor.

Pero puede responderse á todas estas razones: 1.º La alternativa que quiere admitirse traduciendo: *Será para el Señor, ó lo ofreceré en holocausto*, es contraria al texto original, que dice precisamente: *será para el Señor, y lo ofreceré en holocausto*. Es verdad que la partícula *y* se pone algunas veces por la partícula *ó*; pero en qué caso? precisamente cuando no hay alternativa; de manera que si aquí debia haberla, debia ponerse *ó*, y no *y*. En efecto, la partícula *ó* es susceptible de dos diferentes sentidos: puede significar una alternativa, y entónces los Hebréos, así como los Griegos y Latinos, emplean una partícula propia que no puede en este caso reemplazarse por la partícula *y*: por ejemplo, *album aut nigrum* (1); *duos turtures vel duos pullos columbarum* (2). Mas suele á veces tomarse en sentido de partícula copulativa, y solamente en este caso puede ponerse la partícula *y* por la partícula *ó*. ¿Quién de entre vosotros, dice Jesucristo, es el hombre que da una piedra á su hijo cuando le pide pan? O si le pidiere un pez ¿por ventura le dará una serpiente? Así se lee en la Vulgata: el griego dice: *Y si le pidiere un pez, ¿le dará una serpiente* (3)? El sentido es igual, porque no hay alternativa entre las dos frases que Jesucristo pronuncia, añadiéndose solamente la una á la otra, y este es el caso en que la partícula *y* puede tomarse por la partícula *ó*; pero nunca la partícula *y* puede emplearse para significar una alternativa, ni ponerse por la partícula *ó* tomada en sentido alternativo. Jefe no dice: *Erit Domino, aut offeram eum in holocaustum*, sino: *Erit Domino, et offeram eum in holocaustum*: no hay pues alternativa en su voto, y en vano se pretenderia alejarse del sentido de la Vulgata, que es tambien el de los Setenta, del siriaco y del árabe: *Quicumque primus fuerit egressus de foribus domus meae, mihique occurrerit revertenti cum pace à filiis Ammon, eum in holocaustum offeram Domino, ó mas literalmente si se quiere, erit Domino, et offeram eum in holocaustum*. Jefe promete consagrar al Señor y ofrecerle en holocausto la primera persona que saliere de su casa y viniere á su encuentro, cuando vuelva victorioso del pais de los Ammonitas. Este es el único sentido que puede recibir el sagrado texto.

2.º No pretendemos justificar absolutamente el voto y la accion de Jefe, y confesarémos sin dificultad que su voto no parece el de un hombre instruido y que reflexiona; mas no estamos en este caso: se trata simplemente de saber en qué consiste este voto, y cómo se ha cumplido. Acaba de verse que no hay alternativa en él: Jefe se obliga no solamente á consagrar al Señor, sino á ofrecerle en holocausto la primera persona que se le presente: *Erit Domino, et offeram eum in holocaustum*. Este es su voto: ¿lo ha cumplido? El autor sagrado no nos permite dudarle: *Fecit ei sicut voverat*. Habia prometido ofrecer al Señor en holocausto la primera persona que se le presentase: su hija fue la primera que se le presentó; hizo el sacrificio de ella: *Fecit ei sicut voverat*.

(1) Matth. v. 36.—(2) Levit. v. 7. 11. et XII. 8.—(3) Matth. VII. 9. *Aut si piscem petierit.*

3.º La hija de Jefe va á llorar su virginidad; pero no se sigue de aquí que el cumplimiento del voto de su padre debiese reducirse á una simple consagracion sin inmolacion. La esterilidad era un oprobio entre los Judios; y una jóven de Israel que moria sin haber pasado por la condicion de las casadas, era mirada con compasion por todo el pueblo, y principalmente por las personas de su sexo y de su edad. Esta doncella va pues á deplorar con sus compañeras la necesidad en que se halla de morir ántes de haber contraido los empeños del matrimonio, y haber podido dar á su padre descendientes que pudiesen perpetuar su estirpe: y este es el motivo de sus lágrimas: *Flebat virginitatem suam.*

4.º Aun quando fuese cierto que la expresion del hebreo significase, su padre ejecutó en ella lo que habia prometido, y ella no conoció varon, nada podria concluirse contra la inmolacion; porque estando esta expresamente significada en las primeras palabras, *Fecit ei sicut voverat*, se sigue que las últimas, *et illa non cognovit virum*, significan simplemente que esta jóven murió ántes de haberse casado, y era virgen quando fue inmolada: *Et illa non cognovit virum.* Por otra parte la misma expresion del hebreo puede tambien significar: *Et illa non cognoscebat virum*, no conocia varon quando su padre ejecutó en ella su voto; y esto es lo que San Gerónimo, autor de la Vulgata, ha expresado muy bien, diciendo: *Fecit ei sicut voverat, quæ ignorabat virum.* Jefe habia prometido ofrecer en holocausto la primera persona que se le presentase; se presenta su hija, y en ella ejecuta su voto; la inmola, y ella habia permanecido virgen hasta entónces: *Fecit ei sicut voverat, quæ ignorabat virum.*

5.º En fin, el privilegio de la ley no era aplicable al voto de Jefe. Hay en la ley dos suertes de votos: el de simple consagracion, llamado en hebreo *neder* (1); y el de anatema, llamado *cherem* (2). Los que estaban en el caso del voto simple de consagracion, podian rescatarse, y si no los rescataban, quedaban ligados al servicio de la casa del Señor; pero los que se hallaban en el caso del voto de anatema, no podian ser rescatados, y debian morir: *Omne quod Domino consecratur* (el hebreo á la letra, *anathematizatur*) *sive homo fuerit, sive animal, sive ager, non vendetur, nec redimi poterit . . . Omnis consecratio quæ offertur ab homine* (el hebreo, *Omne anathema quod anathematizatur ab homine ó de homine*) *non redimetur, sed morte morietur* (3). Los Cananéos y Amalecitas estaban sujetos á este anatema por orden del Señor, y la hija de Jefe lo estuvo por el voto de su padre (4). Este habia prometido ofrecer en holocausto la primera persona que saliese de su casa á su vuelta; no era este un voto de simple consagracion, sino un voto de anatema, pues sometia á la muerte la persona ofrecida. En vano pues se dirá que, si Jefe hubiera verdaderamente ofrecido su hija única á la muerte, no habria dejado de servirse del privilegio de la ley, rescatándola por una suma de dinero; esto seria confundir las leyes. Pues que habia consagracion á la muerte, el voto era de anatema, y para éste no habia rescate: *Non redimetur, sed morte morietur.**

(1) *Levit. xxvii. 2.*—(2) *Ibid. v. 28.*—(3) *Ibid. v. 28. 29.*—(4) *Joseph. lib. 5. Antiq. c. ix.*

[*] * ¿A cuál ley hubiera querido obedecer Jefe? ¿A la del *neder* ó voto simple?

Los antiguos Hebréos, los padres de la Iglesia, y muchos sabios comentadores antiguos y modernos, han entendido á la letra lo que la Escritura dice aquí del sacrificio de Jefe. Josefo nota expresamente que sacrificó á su hija, y la ofreció en holocausto. El parafraсте caldeo dice tambien que *él inmoló, sin haber consultado al gran sacerdote Finees, y que si hubiera consultado, habria rescatado á su hija con una suma de dinero.* El autor del poema contra Marcion dice igualmente que ella sufrió una muerte violenta por el voto criminal de su padre:

Peccati votum violenta morte coperuit (1).

San Ambrosio deplora tanto la dura promesa, como la cruel ejecucion del voto de Jefe: *Dura promissio, acerbior solutio, quam necesse habuit lugere etiam ipse qui fecit* (2). San Gerónimo parece creer que Dios permitió que él cumpliera su promesa con la muerte de su hija, en castigo de tan temerario voto: *Ut qui improspecte voverat, errorem votorum in filiae morte sentiret* (3). San Agustin no pone duda en lo que acabamos de decir (4): supone claramente que Jefe cumplió á la letra lo que expresan los términos de su voto; mas lo desapruaba altamente, diciendo que hizo una cosa prohibida por la ley, y para la cual ningun mandato particular habia recibido: *Fecit quod et lege vetabatur, et nullo speciali juebatur imperio*; y concluye, que pues la Escritura no se expresa en particular sobre el juicio que debe formarse acerca de la accion de Jefe, nos deja en libertad de razonar y decir, que seguramente este voto ha desagradado á Dios, y que para castigar su temeridad permitió que su hija única fuera la primera que se le presentase á su vuelta, á fin de que los padres no se imaginen hacer una accion agradable á Dios ofreciéndole víctimas humanas, y mucho ménos sus propios hijos, ni se inclinen á hacerle promesas disimuladas, con la esperanza de que hará en favor suyo el milagro que hizo en favor de Abraham, librando á su hijo de la muerte.

El autor de las Cuestiones á los ortodoxos (5), San Juan Crisóstomo (6) y Teodoreto (7), han considerado esta accion de la misma suerte: creen que Dios quiso instruirnos, con lo sucedido á Jefe, en la circunspeccion con que debemos obrar al hacer votos. A los santos Padres que han entendido á la letra el cumplimiento del

Pues segun este, se podia rescatar lo que habia ofrecido. ¿A la del *cherem*? No; porque en toda la relacion del voto de Jefe se habla del *neder*, y jamas del *cherem*. El habia tratado de sacrificar y ofrecer en holocausto; y la ley del *cherem* no habla de holocaustos ni sacrificios, sino de condenacion y pena de muerte. En fin, si Jefe no obró sino por obediencia á una ley expresa y conocida; si fue un rasgo de celo y de piedad haber hecho este voto, y una firmeza laudable haberlo cumplido, ¿cómo no ha tenido jamas imitadores? ¿cómo los escritores inspirados no lo han alabado en ninguna parte, ni propuesto esta accion por modelo? ¿San Agustin, y casi todos los Padres de la Iglesia lo hubieran censurado? ¿Y todos los que han creído real este sacrificio, así antiguos como modernos, se habrian reunido para decir, como Josefo, que no fue ni conforme á la ley, ni agradable á Dios? (Cartas de unos Judios tom. 1. 3.ª parte. Carta 3.ª §. iv. pag. 311. traduccion del Sr. Vazquez).—T. en la cita.

(1) *Auctor. Poem. contra Marcion, inter opera Tertull. lib. iii.*—(2) *Amb. l. 3. de Offic. c. 12.*—(3) *Hier. l. 1. contra Jovinian. col. 165. nov. edit. Idem in Mich. vi. Pro temeritate voti offerentis filiam.*—(4) *August. qu. 49. in Judic.*—(5) *Auctor Quæst. ad orthod. sub nomine Justin, qu. 99.*—(6) *Chrys. Homil. 14. ad popul. Antioch.*—(7) *Theodoret. qu. 20. in Judic.*

IV.
Inmolacion real de la hija de Jefe, reconocida por los antiguos Hebréos, por los Padres de la Iglesia, y por muchos sabios comentadores antiguos y modernos.

de Jefte, puede añadirse un gran número de intérpretes modernos (1) que lo han entendido de la misma manera. Luis Capelle lo ha sostenido en una disertacion hecha al intento, y tal es la opinion dominante entre los comentadores católicos, aunque no están acordes en la cuestion de derecho, sobre si Jefte hizo mal en ligarse con este voto, y en cumplirlo.

V.
Qué juicio debe formarse del voto de Jefte, y de su cumplimiento.

Algunos padres han elogiado su voto, y su cumplimiento; y aun han mirado la victoria que obtuvo sobre los Ammonitas como una recompensa de su religiosidad, y las alabanzas que le da San Pablo en la epístola á los Hebréos, como un elogio debido á su fidelidad en el cumplimiento de su promesa. La Escritura nos prepara á juzgar favorablemente de Jefte, diciéndonos que *lo llenó el Espíritu de Dios* (2), y que habiendo recorrido el pais para reunir tropas, hizo al Señor el voto de que hablamos. San Pablo (3) pone á Jefte entre Gedeon, Barac, Sanson, David, Samuel y los profetas, *que por la fe han vencido los reinos, practicado la justicia, y obtenido las promesas*. El autor de las Cuestiones á los ortodoxos (4), hablando de Jefte, no duda que su piedad para con Dios, que le hizo sacrificarle á su hija, haya hecho que el Apóstol lo ponga en el número de los justos. San Gerónimo expresa lo mismo en su epístola á Juliano: *Jephthe obtulit filiam virginem, et idcirco in enumeratione sanctorum ab Apostolo ponitur*. Aun podrian citarse otros autores antiguos y modernos (5), que han aprobado y elogiado la accion de Jefte. La Escritura no lo condena en parte alguna, y aun parece que atribuye al Espíritu Santo, á lo ménos sus primeros movimientos, cuando nos dice que ántes de su voto fue lleno del Espíritu de Dios. Santo Tomas (6), que por otra parte no es muy favorable á Jefte, y cuya accion mira como una locura en su principio, y como una impiedad en su ejecucion, confiesa (7) que la fe y devocion que lo indujeron á hacer un voto al Señor, venian del Espíritu Santo, y que esto es lo que hizo al Apóstol ponerlo entre los justos; pero que lo que despues echó á perder su accion, fue que él se dejó llevar de su propio espíritu; hizo su voto con sobrada precipitacion, se expresó inconsideradamente, y ejecutó en fin con demasiada puntualidad lo que imprudentemente habia prometido. Esta es la opinion que nos parece mas justa, y la mejor fundada en la Escritura y santos Padres. *Si Jephthe obtulit filiam suam virginem Deo*, dice San Gerónimo, *non sacrificium placet, sed animus offerentis* (8); y si San Ambrosio no reprende á Jefte por haber cumplido la promesa á que se habia obligado; confiesa que es una infeliz necesidad, pues no sale de ella sino por un parricidio: *Non possum accusare virum, qui necesse habuit implere quæ voverat; sed tamen miserabilis necessitas, quæ solvitur parricidio* (9). Todo esto no impide que Jefte merezca ser colocado entre los santos y justos del Antiguo Testamento, ya porque vivió y murió en la fe y la justicia: *Propter bonam fidelemque vitam, in qua eum credendum est esse defunctum, tale meruit*

(1) Serar. Tirin. Salian. Genebr. Cajetan.—(2) Judic. xi. 29.—(3) Hebr. xi. 32. 33.—(4) Qu. 99.—(5) Vide Auctor. de vita et morte SS. cap. 30. inter opera Isid. Hispal. S. Ansel. Serar. Salian. Tirin. etc.—(6) D. Thom. 2. 2. qu. 88. art. 2. in resp. ad 2. object.—(7) Idem ibid. art. 2. ad 2. Vide Natal. Alexand. Dissert. 19. de voto Jephthe.—(8) Hieron. Coment. in cap. vii. Jerem. col. 568. nov. edit.—(9) Amb. de offici. l. 3. c. 12.

testimonium (1); ya porque suponiendo que haya inmolado á su hija, y pecado por esta accion, puede creerse, dice Estio (2), que reconoció despues su falta, é hizo penitencia: *Credendum est quod postea errorem suum viderit, et poenitentiam egerit*.

He aquí lo que deciamos del voto del Jefte en la primera edicion de esta Biblia, siguiendo al P. Calmet, quien, segun acaba de verse, no ha hecho mas que seguir en esto la opinion comun de los Padres y de los intérpretes católicos. Mas despues de aquella edicion primera se han hecho nuevos esfuerzos contra esta interpretacion. Se querria que Jefte no hubiese inmolado á su hija, y porque así se quisiera, se cree que en efecto no la ha inmolado, y se procura persuadirnos que el texto sagrado no prueba esta inmolacion. El mismo P. Houbigant, cuyas luces son por otra parte tan extensas, se ha declarado contra esta inmolacion en sus sabias notas; pero es digno de notarse, que aunque muy instruido en el genio de la lengua santa, no imita á los que en vano buscan un apoyo en la construccion de las palabras del texto, ni recurre á la alternativa, que efectivamente no tiene en él fundamento alguno. Confiesa sinceramente que Jefte dice: *Id quod mihi redeunti primum occurret, erit Domino, et id offeram in holocaustum*. „Lo primero que saliere á encontrarme á mi vuelta, será para el Señor, y lo ofreceré en holocausto.” Mas pretende que este *holocausto* se reduce solamente á la consagracion de la virginidad de su hija: supone que este término *holocausto*, se dice de cualquiera víctima del todo consagrada á Dios, y designa no solo el holocausto propiamente dicho, sino tambien otras víctimas que no eran todas consumidas por el fuego, como lo hemos observado (añade) algunas veces en el Pentateuco. No citando ejemplo alguno, estamos dispensados de entrar en discusion sobre esto; y nos bastará preguntar á nuestros lectores, si han visto en el Pentateuco, ó en cualquiera otro libro de la Escritura un solo ejemplo de *holocausto* que se reduzca á la simple consagracion de una víctima viviente. Cuando Dios mandó á Abraham que le ofreciese en *holocausto* á su hijo, imaginó el patriarca que este holocausto debiese reducirse á una simple consagracion? Prepara la leña para la hoguera, enciende el fuego, desenvaina el cuchillo, y cree que su hijo va á ser la víctima de este sacrificio. He aquí lo que se ha entendido siempre por un *holocausto*; de donde resulta, que no abusamos en manera alguna del término, cuando pensamos que Jefte creyó que Dios exigia de él aquella vez un sacrificio semejante al que habia exigido de Abraham.

El P. Houbigant pretende sin embargo que la religion misma debia alejarnos de esta interpretacion, pues no se ignora, dice, que Dios habia prohibido á los Israelitas inmolarle sus hijos ó hijas, como lo hacian á sus dioses las naciones vecinas de estos. Pero ¿no sabia Abraham que Dios veia con horror los sacrificios de víctimas humanas que los Cananéos ofrecian á sus divindades? seguro, no obstante, de que Dios le habla, se dispone á obedecerle. Su fe le dice que el heredero de las promesas no puede perecer, y piensa que si su hijo muere al golpe de su diestra, Dios es Todo-poderoso para resucitarlo: *Arbitrat quia et à mortuis suscitare potens est Deus*:

(1) Aug. qu. 49. in Judic.—(2) Estio in cap. xi. Hebr.

VI.
Observaciones sobre la opinion del P. Houbigant acerca de Jefte.

Dios le pide á su hijo en holocausto, y va á inmolarlo, sin eludir con vanas sutilezas, ni con especiosos pretextos el sentido natural de la orden que Dios le ha dado. Cuando Jefeé promete ofrecer en holocausto la primera víctima que se presente á su encuentro, tenia sin duda el designio de inmolarla, y no preveia cuales serian las consecuencias de su voto. Dios permite que la primera víctima que se presenta sea su hija: él cree que Dios exige de él el mismo sacrificio que exigió de Abraham; y cuando la Escritura añade que ejecutó en su hija el voto que habia hecho, *fecit ei sicut voverat*, denota bastante que ofreció el holocausto que habia prometido. No se trata aquí de examinar si el ejemplo de Abraham lo justificaba; pero es necesario á lo ménos reconocer que en uno y en otro caso se trata de un holocausto verdadero. La religion no debe impedirnos creer que Dios ordenó á Abraham inmolár á su hijo, y consiguientemente no ha debido alejarnos de pensar que Jefeé se creyó obligado á inmolár á su hija, cuando la Escritura nos dice expresamente que ejecutó en ella el voto que habia pronunciado: *Fecit ei sicut voverat*. No ha podido el P. Houbigant eludir la presente disputa; pero se une á los que se esfuerzan en debilitarla con las palabras que siguen, siendo sin embargo bastante justo para traducirlas así literalmente en su nota: *Illa autem non cognovit virum*, y ella no conoció varon. Es verdad que en su version ha puesto, *Itaque illa virum non cognovit*, y así ella no conoció varon; pero no ignora que los Hebréos saben distinguir muy bien estas dos conjunciones. En hebreo AL KEN ó LAKEN, significan *itaque*, y no es esta la expresion empleada aquí por el autor sagrado. El texto trae la simple conjuncion VE, y el sabio intérprete se ve precisado á convenir en que esta partícula significa simplemente *et* ó *autem*: él refiere aquí el último sentido, *illa autem non cognovit virum*, y pretende que estas palabras son mas claras que la luz del sol para demostrar de qué modo se cumplió el voto de Jefeé; „porque si la hija de este, añade, hubiera sido inmolada, seria ridículo, y casi contra el sentido „comun, advertir que despues no conoció varon, pues, como observa le Clerc, *non potuit nubere mox jugulanda*, no pudo casarse habiendo de ser inmolada.” Seria en efecto muy ridículo decir, que despues de haber sido inmolada no conoció varon; mas tampoco es esto lo que el texto dice, ni se ha pretendido jamas hallar en él tal cosa. El texto dice que Jefeé cumplió en ella su voto, y que ella no conoció varon: *Fecit ei sicut voverat, et ipsa non cognovit virum*: He aquí lo que los Setenta han visto en el texto: *Et ipsa non cognovit virum*; y he aquí lo que ha visto San Gerónimo cuando ha traducido como lo leemos en la Vulgata: *Quae ignorabat virum*: sabia lo que el P. Houbigant no ignora, que no teniendo los Hebréos pretérito imperfecto, *ignorabat*, tienen precision de expresarlo por el perfecto, *ignoravit*, ó *non cognovit*. Ni podia imaginarse que el *non cognovit* se refiriese al tiempo que siguió á la inmolacion; y así lo refiere al que precedió: *Quae ignorabat virum*. Jefeé ejecutó su voto en ella, la cual no conocia varon: *Quae ignorabat virum*. Esto es lo que se ha visto siempre en este texto, cuando no ha habido interes en negar la inmolacion, que tan expresamente se halla en él denotada.

En fin, el último recurso del P. Houbigant, es decir que la costumbre que despues de ese tiempo se introdujo en Israel, no fue de ir á llorar á la hija de Jefeé despues de su muerte, sino de ir á consolarla mientras vivió: *Ut virgines Israel irent quotannis ad filiam Iephte, ut eam consolarentur*. Insiste particularmente sobre esta palabra *irent*, „porque el texto sagrado, dice, no denota otro lugar á donde fuesen, sino á la hija de Jefeé.” Pero el P. Houbigant ha leído sin duda en el Génesis: *Ivit ad Ismaelem* (1): *Ite ad Ioseph* (2); y habrá visto que cuando los Hebréos quieren decir esto, saben muy bien expresar en hebreo, como en latin, la preposicion *ad*, en aquel idioma AL ó EL; y no es esta la que usa aquí el autor sagrado, y por consiguiente no forma el mismo sentido que si la usara: el sagrado texto no dice: *Ibant ad filiam Iephte*, sino: *Ibant ad plangendum* (ó *ut plangerent*) *filiam Iephte*, segun los Setenta y la Vulgata. Así que, el uso que se introdujo en Israel fue el de ir á llorar á la hija de Jefeé, no con ella, mas á ella. *Ibant ut plangerent filiam Iephte*. Debe confesarse que el verbo que aquí se emplea en el hebreo LTNUT, que se pronuncia *lethannoth*, es poco conocido; mas los Setenta y San Gerónimo, autor de nuestra Vulgata, lo han tomado visiblemente en el sentido de *lanoud*, LNUD, *ad plangendum* ó de *lethennoded*, LHTNDD, *ad deplorandum* se; acaso así leerian. Pero sea de esto lo que fuere, nuestros intérpretes hebraicos lo toman en el mismo sentido, con sola esta diferencia, que creen que *lanoud* puede tambien significar *ad consolandum*; de donde viene sin duda que igualmente dan los dos sentidos á la palabra *lethannoth*; y esto da lugar á presumir que el P. Houbigant ha querido seguirlos traduciendo aquí: *Ut eam consolarentur*. Mas lo que es cierto es, que *lanoud* se dice no solamente de las lágrimas que se derraman por los vivos, sino tambien de las que se derraman por los muertos. Jeremías nos suministra una prueba que ninguno de nuestros intérpretes negará: en el cap. XXII. V 10. se lee en la Vulgata: *Nolite flere mortuum, neque lugeatis super eum fletu*. El P. Houbigant traduce muy bien: *Nolite in mortuo plangere*, VEL EUM DEFLERE: aun mejor los Setenta: *Nolite flere mortuum, neque plangere eum*. No se trata allí de consolar, pues no se consuela á los muertos, sino que se va á llorar por ellos: *No lloreis al muerto, ni derrameis lágrimas por él*; ó lo que es lo mismo: *No derrameis lágrimas por el muerto, y no lloreis*. Se lee tambien en Jeremías, XXXI. 18., segun la version de los Setenta: *Audivi Ephraim lamentantem, ó deplorantem se*, MTNUDD: „Oí á Efraim que se lamenta.” He aquí pues el uso que se introdujo en Israel, ir á llorar y lamentarse por la hija de Jefeé: *Ibant ut plangerent (ut deplorarent se) super filiam Iephte*. Jefeé habia prometido un holocausto, su hija fue la víctima, cumplió en ella su voto: *Fecit ei sicut voverat*. Se introdujo la costumbre de que las doncellas de Israel fuesen todos los años á llorar á la hija de Jefeé, no con ella, mas por ella: *Ut plangerent (ut deplorarent se) super filiam Iephte*. El P. Houbigant cree que acabará de confundirnos echándonos en cara que atribuyamos á las doncellas de Israel una práctica muy semejante á la de los

(1) Genes. XXVIII. 9.—(2) Genes. XII. 55.